REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **092** Fecha: 22/09/2021 Página:

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
200 201	01 33 33 006 17 00242	Acción Contractual	DIANA PAOLA ALMEIDA ROMERO	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - FONVICHIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 03 PM	21/09/2021	Ι

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECH! 22/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EMILCE QUINTANA RINCON SECRETARIO





JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL

DEMANDANTE: DIANA PAOLA ALMEIDA ROMERO

DEMANDADO: FONDO DE VIVIENDA DE INTESES SOCIAL Y

REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE

CHIRIGUANÁ-FONVICHIR

RADICADO: 20001-33-33-006-2017-00242-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a fijar nuevamente fecha de Audiencia.

En consecuencia, se,

DISPONE

- Señalar el día MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 03:00 P.M, para la realización de AUDIENCIA DE PRUEBAS dentro del proceso de la referencia.
- 2. Notificar por Estado Electrónico y advertir que contra el presente auto no procede ningún recurso.

Notifíquese y Cúmplase J6/AMP/dpp/Revisado.

Firmado Por:

Anibal Rafael Martinez Pimienta Juez Juzgado Administrativo Oral 006 Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b4730f1dae7ab4ca897ffbf6c9ae4883fea20db8905edaf7e875aaf6cb9bf0b**Documento generado en 21/09/2021 03:53:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica



